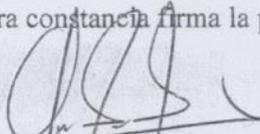


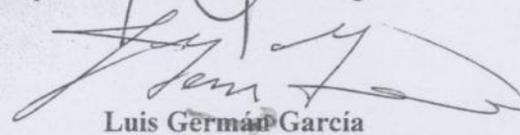
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS
OFICINAS DEL INE
LICITACION PÚBLICA INE No. 001-2012**

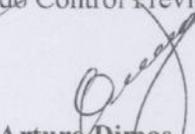
Reunidos en las oficinas del Instituto Nacional de Estadística INE, siendo las 10:15 del día lunes 05 de marzo del dos mil doce, los suscritos; **Gustavo Solórzano** en representación de Asesoría Legal; **Fernando Andino** Jefe de Compras del INE; **Luis Germán García** encargado de Control Previo y Concurrente; **Waleska Hernández** en representación de la empresa Aqua Honduras; **Carlos Arturo Dimas** en Representación de la Empresa Servicios Integrados de Honduras S.A. de C.V; **José V. Borjas** y **Guillermina Martínez** como observadores, todos reunidos con el propósito de la apertura de ofertas de la Licitación Pública No. INE-001-2012, para el servicio de limpieza de las oficinas del INE, para lo cual se procedió de la siguiente manera **PRIMERO:** El Sr. Gustavo Solórzano dio por iniciado el proceso de apertura de ofertas con la presentación de los asistentes indicando que se vendieron cuatro Bases de Licitación a las Empresas Sigüientes: CATSA S. de R.L., CODELEX, Limpiezas Aqua de Honduras y Servicios Integrados de Honduras S.A. de C.V.; **SEGUNDO:** seguidamente se procedió a la apertura y lectura de las ofertas recibidas:

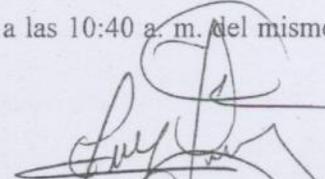
1. La Empresa Aqua Honduras presenta oferta total por Lps. 604,800.00, adjuntando una fianza de mantenimiento de oferta emitida por Mapfre Honduras No. 1-55366 por la cantidad de Lps.14,000.00 a favor del INE, con una vigencia del 05 de marzo al 06 de junio del 2012.
2. La Empresa Servicios Integrados de Honduras S.A. de C.V presenta oferta total por Lps. 809,222.40, adjuntando una carta de garantía de mantenimiento de oferta emitida por BAC Honduras No. 300207415 por la cantidad de Lps.17,000.00 a favor del INE, con una vigencia del 05 de marzo al 20 de julio del 2012.

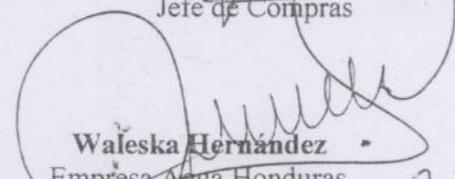
TERCERO: No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 10:40 a. m. del mismo día y para constancia firma la presente acta.

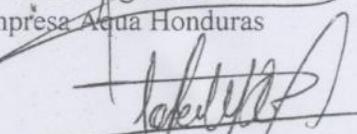

Gustavo Solórzano
Representante de Asesoría Legal

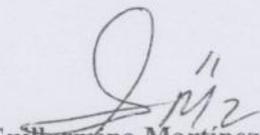

Luis Germán García
Encargado Control Previo y Concurrente


Arturo Dimas
Representante Empresa Servicios
Integrados de Honduras


Fernando Andino
Jefe de Compras

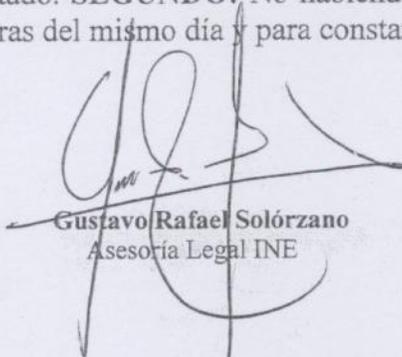

Waleska Hernández
Empresa Aqua Honduras


José V. Borjas
Observador

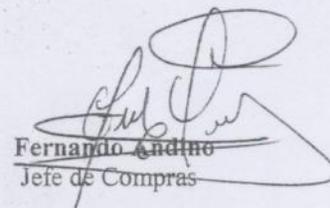

Guillermina Martínez
Observadora

**ACTA DE ANALISIS LEGAL DE LAS OFERTAS RECIBIDAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. INE-001-2012 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA
DE LAS OFICINAS DEL INE**

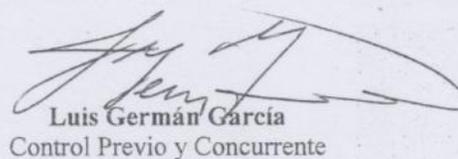
Reunidos en la oficina de la Sala de Sesiones de este Instituto, siendo las 11:00 horas del día lunes 05 de marzo del dos mil doce, los suscritos: **Gustavo Rafael Solórzano**, del Departamento de Asesoría Legal; **Luis Germán García** de Control Previo y Concurrente, **Fernando Andino** Jefe de Compras. Todos reunidos con el propósito de realizar el análisis legal de las ofertas recibidas por la Empresa Servicios Integrados de Honduras S.A. de C.V y Aqua de Honduras de la Licitación Pública No. INE-001-2012, para los Servicios de Limpieza de las oficinas del INE, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** se procedió al análisis legal correspondiente a la documentación presentada por las Empresas Servicios Integrados de Honduras S.A. de C.V, cumpliendo con la presentación parcial de todos los documentos legales requeridos, teniendo que subsanar el documento requerido en el inciso "J" y la Empresa Aqua de Honduras cumpliendo con la presentación parcial de todos los documentos legales requeridos, teniendo que subsanar el documento requerido en el inciso "J", estos documentos deberán ser subsanados en el término establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 11:30 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.



Gustavo Rafael Solórzano
Asesoría Legal INE



Fernando Andino
Jefe de Compras



Luis Germán García
Control Previo y Concurrente

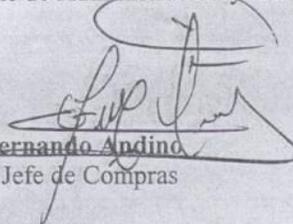
**ACTA DE REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SUBSANADOS PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INE-001-2012 PARA LOS SERVICIOS DE
LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL INE**

Reunidos en la oficina de la Sala de Sesiones de este Instituto, siendo las 09:00 horas del día miércoles 21 de marzo del dos mil doce, los suscritos: **Jorge Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Gustavo Rafael Solórzano Díaz** del Departamento de Asesoría Legal, **Fernando Andino** Jefe de Compras y **Luis Germán García** Encargado de Control Previo y concurrente. Todos reunidos con el propósito de realizar la revisión de los documentos subsanados solicitados con fecha 07 de marzo del 2012 de la Licitación Pública No. INE-001-2012, para el Servicio de Limpieza de la oficinas del INE, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** se realizó la revisión de los documentos solicitados a las Empresas: Servicios Integrados de Honduras S.A. de C.V y Aqua de Honduras para la subsanación que hace mención el acta legal, ambas presentan los documentos requeridos en tiempo y forma. **SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 09:30 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.



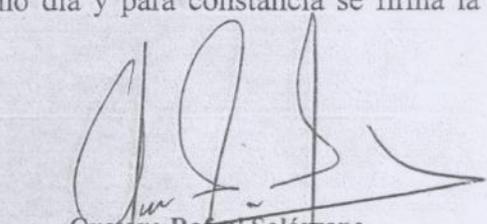
Jorge Guerra

Gerente de Administración y Presupuesto



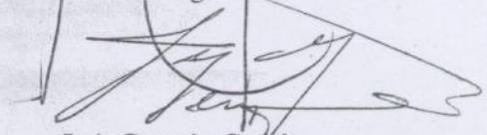
Fernando Andino

Jefe de Compras



Gustavo Rafael Solórzano

Asesoría Legal



Luis Germán García

Encargado de Control Previo y concurrente

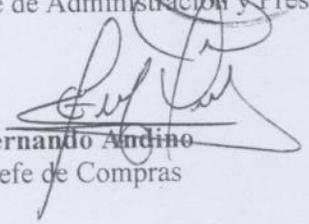
ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. INE-001-2012

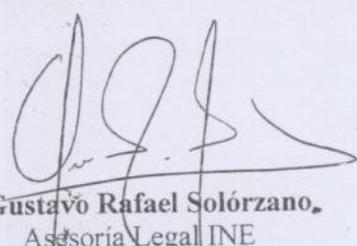
SERVICIO DE LIMPIEZA

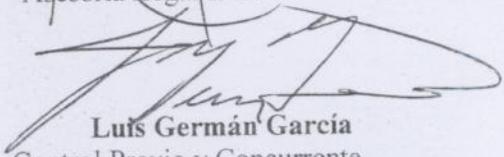
Reunidos en las oficinas del Instituto Nacional de Estadística a las 14:00 horas del día viernes 20 de abril de 2012, los miembros de la comisión de evaluación nombrada por la Institución para analizar y evaluar las ofertas presentadas en la Licitación Pública No. INE-001-2012 por la siguiente Empresa: **SERVICIOS INTEGRADOS DE HONDURAS S. A. DE C.V.**, integrada por **Jorge Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Gustavo Solórzano** del Departamento de Asesoría Legal, **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Luis Germán García** Control Previo y Concurrente y de acuerdo al dictamen Legal y después de haber recibido las subsanaciones solicitadas la comisión recomienda a la Dirección Ejecutiva del INE la adjudicación y contratación de la **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRADOS DE HONDURAS S. A. DE C.V** con un valor de Lps. 809,222.40, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en las Bases de Licitación Pública No. INE-001-2012 y fundamentada en el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 139 literal (a) de su reglamento.

Se da por finalizada la reunión a las 14:30 horas y para constancia firmamos todos los presentes en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los treinta días del mes de marzo del dos mil doce.


Jorge Guerra
Gerente de Administración y Presupuesto

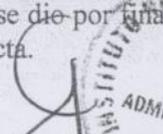

Fernando Andino
Jefe de Compras


Gustavo Rafael Solórzano,
Asesoría Legal INE


Luis Germán García
Control Previo y Concurrente

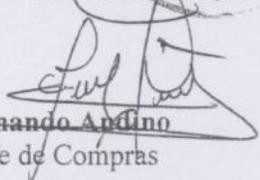
**ACTA DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INE-001-2012 PARA
LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL INE**

Reunidos en la oficina de la Gerencia de Administración y Presupuesto de este Instituto, siendo las 11:00 horas del día miércoles 18 de abril del dos mil doce, los suscritos: **Jorge Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Gustavo Solórzano** del Departamento de Asesoría Legal, **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Luis Germán García** Control Previo y Concurrente, todos reunidos con el propósito de proceder a la descalificación de la de La Empresa Servicios de Limpieza Aqua de Honduras, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** después de la revisión de los documentos presentados por la empresa Aqua de Honduras, se pudo evidenciar que la misma no cumple con la capacidad técnica requerida, lo anterior se constató después de haber examinado los documentos siguientes: 1. Constancia emitida por la empresa Comercializadora de Productos de Bienes y Servicios Diversos, de fecha 2 de marzo de 2012, en donde se hace constar que la empresa Aqua de Honduras presta sus servicios para la mencionada empresa desde el 15 de Noviembre del 2010; 2. Constancia emitida por la empresa Niko Internacional S. de R.L., de fecha 2 de marzo de 2012, en donde se hace constar que la empresa Aqua de Honduras presta sus servicios para la mencionada empresa desde el mes de enero del año 2010; 3. Constancia emitida por la Empresa Hondureña Generadora de Energía Eléctrica Renovable (EMHGERSA), de fecha 2 de marzo de 2012, en donde se hace constar que la empresa Aqua de Honduras presta sus servicios para la mencionada empresa desde el 03 de enero del 2011. Del análisis de los documentos antes mencionados se ha podido constatar y evidenciar que la empresa Aqua de Honduras no pudo haber prestado los servicios mencionados anteriormente, en virtud que la Escritura de Constitución de la Empresa Aqua de Honduras es de fecha 28 de octubre de 2011, por lo que todo servicio brindado antes de la fecha de Constitución de la empresa no acredita ni evidencia satisfactoriamente la idoneidad técnica de la empresa.- Además, la empresa Aqua de Honduras no pudo evidenciar su situación financiera a través de los documentos solicitados por la Comisión Evaluadora ya que la oferta presentada era considerablemente baja en relación a las demás, pudiéndose constatar con los documentos presentados por la empresa que la misma no cumple con las leyes laborales del Estado como ser la Ley del Salario Mínimo, de acuerdo al dictamen financiero requerido por parte de la Comisión Evaluadora al personal siguiente: Licda. En Banca y Finanzas Daniela Paola Bendaña Silva y al Contador Público Rigoberto Adolfo Barrientos, por lo tanto, esta Comisión Evaluadora procede a la descalificación de la empresa Aqua de Honduras, fundamentándose en los artículos 5 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 131 literal F) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 10:30 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.

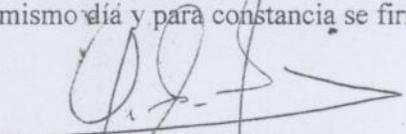


Jorge Guerra

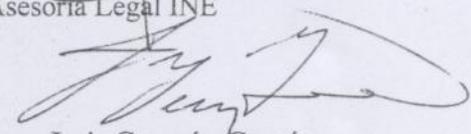
Gerente de Administración y Presupuesto



Fernando Andino
Jefe de Compras



Gustavo Rafael Solórzano
Asesoría Legal INE



Luis Germán García
Control Previo y Concurrente

